



RESOLUCIÓN EXENTA N° 468/2025

MAT.: Nombramiento en procedimiento de selección de personal iniciado por Resolución Exenta N°372-2024.

CONCEPCION, 06 de agosto de 2025

VISTOS:

La Ley N°17.995, de 8 de Mayo de 1981, publicada en el Diario Oficial de la misma fecha, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, Decreto con Fuerza de Ley N°994, de fecha 16 de Julio de 1981, publicados en el Diario Oficial de 21 de Septiembre del mismo año, que aprueba los Estatutos de la Corporación, las atribuciones del Director General, establecidas en el artículo 19 de los Estatutos de la Corporación, 12 y 27 del Reglamento Interno de esta Corporación de Asistencia Judicial; lo dispuesto en la Ley 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado y la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de contar con el personal adecuado para la realización de la labor de secretaria del Consultorio Jurídico de Lautaro, de Purén, de Angol-Renaico, de Toltén, de Traiguén-Lumaco, de Vilcún-Melipeuco y de Padre Las Casas, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.
- 2) Que, conforme a la normativa interna de provisión de personal se convocó a un procedimiento de Concurso Público para proveer los cargos secretaria del Consultorio Jurídico de Lautaro, de Purén, de Angol-Renaico, de Toltén, de Traiguén-Lumaco, de Vilcún-Melipeuco y de Padre Las Casas, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.
- 3) Que, las candidatas reunieron los requisitos exigidos y superaron satisfactoriamente cada una de las etapas del concurso iniciado por Resolución Exenta N°372/2024, por lo que fueron incluidas en la nómina final del proceso.
- 4) Que, el Honorable Consejo, con fecha 16 de junio de 2025, conoció de los antecedentes del proceso del concurso para el cargo que se indican en las resoluciones mencionadas en el apartado anterior resolviendo los nombramientos respectivos, los que fueron comunicados al jefe de Servicio por la Abogada Asesora de presidencia del Honorable Consejo, por lo que en virtud de lo mencionado y consta en le acta de la sesión respectiva;
- 5) Que, conforme se indica en las bases aprobadas por la resolución exenta N° 372-2024 ya citada, a los postulantes seleccionados que tengan un contrato vigente con la CAJ BIOBIO, se le realizara una modificación de contrato a plazo fijo por 3

meses, periodo sujeto a evaluación, cuyo es el caso;

RESUELVO:

1. **DESE CUMPLIMIENTO** a lo resuelto por el Honorable Consejo, con fecha 16 de junio de 2025, respecto de lo siguiente:
 - a. Nombramientos.
 - En el cargo de secretaria del Consultorio Jurídico de Lautaro a doña **LAYDY MARLENE FARÍAS SOTO**, a contar del día 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de octubre de 2025.
 - En el cargo de secretaria del Consultorio Jurídico de Purén a doña **PAULINA ISABEL BRIONES MORALES**, a contar del día 01 de julio de 2025 y hasta el 01 de octubre de 2025.
 - En el cargo de secretaria del Consultorio Jurídico de Traiguén-Lumaco a doña **MARÍA TERESA JARA ROMERO**, a contar del día 23 de julio de 2025 y hasta el 23 de septiembre de 2025.
 - En el cargo de secretaria del Consultorio Jurídico de Padre Las Casas a doña **MÓNICA CAROLINA SALAZAR CAMPOS**, a contar del día 02 de julio de 2025 y hasta el 02 de octubre de 2025.
2. **NOTIFÍQUESE** a las personas seleccionadas, a fin de que den inicio a sus funciones en las fechas indicadas y procédase a la escrituración y suscripción de los contratos de trabajo que correspondan, por parte de la Dirección de Recursos Humanos de esta Corporación, dentro de plazo correspondiente.
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de transparencia pasiva de esta Corporación, ejecútese, comuníquese a los profesionales seleccionados por parte de la Dirección de Recursos Humanos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



MAURICIO DECAP FERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
REGIÓN DEL BIOBÍO

MDF/COK/MMG/vpo

DISTRIBUCIÓN:

1.- Dirección General.

- 2.- Dirección de Recursos Humanos.
- 3.- Encargada Reclutamiento y Selección.
- 5.- Archivo.